



Recorriendo a caballo la senda (Foto de la Familia Bridges, Museo del Fin del Mundo).

SENDA BRIDGES: UN CAMINO CON HISTORIA

Por la huella de los Onas...

El sector argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego es el único que presenta una porción trasandina en nuestro país. Sin embargo, esto no fue un impedimento para la comunicación entre los grupos humanos, tanto antes como después de la llegada de los europeos a la isla.

Luego de la instalación de los misioneros anglicanos, con la afirmación de la soberanía argentina en la región y el establecimiento de las primeras estancias, surgieron nuevas necesidades de circu-

lación. En 1900, basándose en la senda utilizada por los selk'nam para llegar al Canal Beagle, E. Lucas Bridges, inicia junto a ellos, la construcción de un camino desde Ea. Harberton, con la finalidad de enviar el ganado ovino hacia su nuevo establecimiento ganadero (Ea. Viamonte) en la zona norte de la isla. Los trabajos duraron dos años y contaron con el apoyo del Gobierno Territorial, que necesitaba una vía de comunicación terrestre, debido a lo dificultosa que era la marítima.

Entre los años 1912 y 1915 el Gobierno Territorial realizó mejoras en la senda, para facilitar las comunicaciones con el norte del territorio. Este camino cumplió dicha función hasta mediados de la década de 1930, cuando se construyó la ruta por el paso Garibaldi.

UNA CULTURA RECONOCIDA Y VALORADA...

A raíz de la investigación y relevamientos de campo, realizados desde el mes de septiembre de 2011 a marzo de 2016 por parte de destacados profe-



Imagen satelital con la ubicación del trazado actual de la senda (tomada de Google Earth) y cartelería informativa al inicio de la misma.

Actualmente la senda es utilizada con fines turísticos. A partir de un proyecto impulsado por la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, en colaboración con el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) “Planificación y Revalorización de la Senda de Lucas Bridges (Tierra del Fuego)”, se llevó a cabo un trabajo de puesta en valor de la senda con nuevas señalizaciones y cartelería indicativa para que cualquiera pueda disfrutar de este camino que forma parte del patrimonio cultural de nuestra provincia.

sionales, como así también de las importantes acciones provinciales en las evaluaciones sistemáticas de un proyecto potencialmente “natural y cultural”; la denominada **“Senda Bridges”** ha sido declarada de Interés Turístico por el INFUETUR, y como Patrimonio Histórico de la Provincia en el marco de la Ley provincial N° 370.

La senda puede ser recorrida de sur a norte: iniciando en una propiedad privada (corrales de la Estancia Harberton) y terminando al norte en un área protegida provincial (río Valdez). A través de la misma se encuentran señalizaciones, cartelería, datos referentes a su trazado, dificultades de travesía, puntos que traspone e información histórica. Por intermedio de operadores turís-

ticos, la Senda Bridges aspiraría a ser incorporada como un circuito de gran interés histórico-paisajístico de la provincia.

La senda, descubierta y utilizada por los selk’nam, se transformó luego en un camino principal para los nuevos pobladores, y hoy invita a ser transitada por los turistas y habitantes de nuestra Provincia, apreciando los desafíos que se debieron superar para mantener la comunicación y el intercambio entre los grupos humanos a través del tiempo.

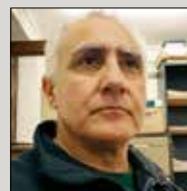
A principios del corriente año fue presentada ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos la documentación necesaria de la “Senda Bridges”, a fin de posibilitar su declaratoria nacional. ○



AUTORES

Hugo A. Santos
(Secretario de Cultura
Provincial)

hsantos@tierradelfuego.gov.ar



Luis A. Bobbio
(Delegado Comisión
Nacional de
Monumentos, Lugares
y Bienes Históricos -
Prov. TDEAeIAS)

delegadocntdf@hotmail.com

Financiamiento del proyecto “Planificación y Revalorización de la Senda Lucas Bridges (Tierra del Fuego)” por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) mediante la línea de financiamiento “Apoyo tecnológico al sector turismo” (Proyecto ASETUR – Convenio COFECyT N°099/13).